Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 18 de agosto de 2022

VISTO el Expediente MECCT-E-40872-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de ferretería destinados a las oficinas dependientes de la Secretaría Administrativa del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que a orden N° 15 obra la Disposición D.G.A.F. N° 138/2022, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 140/22 – RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 45 el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 140/2022, en los renglones N° 1, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9 a la firma "ELECTROLUZ S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-70765742-8, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 124.500,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que en relación al renglón N° 2, no se adecua a lo solicitado, por lo que corresponde declararlo fracasado.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 140/22 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022- Anexo I, N° 4539/19, N° 4552/19, y N° 2788/21- Anexo I; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1990/2022.

Por ello:

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 140/22 – RAF 521, referente a la adquisición de insumos de ferretería destinados a las oficinas dependientes de la Secretaría Administrativa del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los renglones N° 1, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9 a la firma "ELECTROLUZ S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-70765742-8, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 124.500,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar fracasado el renglón N° 2 de la Contratación Directa N° 140/22 – RAF 521. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG – U.G.C. UC7015, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E. N° 0777 /2022.-

LOPEZ SILVA Pablo Gustavo Daniel

Firmado digitalmente por LOPEZ SILVA Pablo Gustavo Daniel
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20173888857, c=AR, cn=LOPEZ SILVA Pablo Gustavo Daniel
Fecha: 2022.08.18 16:04:33 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Directora de Despacho M.E.C.C. y T.
18/08/2022 16:46